

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

PROCESO CAS 032 -2026-SENACE

Se comunica a los interesados(as) que se ha ampliado la publicación del cronograma de los procesos en mención, reprogramándose el cronograma del proceso como se señala a continuación:

SELECCIÓN		CRONOGRAMA ACTUAL	CRONOGRAMA AMPLIADO
8	Evaluación curricular (*).	10 al 16 setiembre de 2026	Del 18 al 24 de setiembre de 2026
9	Evaluación psicológica (de ser el caso) ¹	No aplica	No aplica
10	Publicación del cronograma de entrevistas ²	17 de setiembre de 2026	25 de setiembre de 2026
11	Entrevista personal	18 al 23 de setiembre de 2026	28 de setiembre al 1 de octubre de 2026
12	Publicación de resultado final	21 al 25 de setiembre de 2026	28 de setiembre al 2 de octubre de 2026
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
13	Suscripción y registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente.

En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

- (*) Esta etapa será verificada con documentación sustentatorios que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Juada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.

Comité de Selección
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles – Senace

¹La evaluación psicológica tendrá carácter referencial.

² La entidad se reserva la facultad de registrar en audio y video la entrevista personal, para lo cual el Comité le hará de conocimiento al candidato.